



Miércoles, 5 de mayo de 2021

Estimados miembros de la Comisión Rectora del FROB,

El día 20 de abril CaixaBank anunció su propuesta de un ERE absolutamente abusivo. Explicaron también su pretensión de que, entre las personas que se acogieran al ERE, no más del 50% fueran mayores de 50 años. Excusas sobre la edad o el equilibrio generacional que solo buscan ocultar que lo que prima es la avaricia y que el coste de despedir a personas mayores de 50 años es más elevado. A eso se sumaron sus intenciones de recortar los salarios de la plantilla por diversas vías.

Toda esta *negociación entre fuerzas desiguales, se produce* en un marco legal que la hace *extremadamente desequilibrada* porque a) *no precisa, en último extremo*, el acuerdo con los sindicatos *para imponerla* y b) el control que puede ejercer la inspección de trabajo quedó seriamente afectado por la reforma laboral de 2012.

Este ERE se quiere justificar por razones productivas y organizativas. Decía Gandhi que “en la tierra hay suficiente para cubrir las necesidades de todos, pero no lo bastante para satisfacer la avaricia de algunos”. Se diría que tal frase describe muy bien lo que se pretende que suceda en nuestra empresa. Como una imagen vale más que mil palabras, hemos de señalar que la necesidad de incluir a decenas de personas en el ERE tiene su origen en la subida salarial del presidente (se le ha triplicado el salario). Eso, sin contar las subidas de sueldo de otros directivos.

En resumen, la avaricia de unos pocos supone el despido de 8.300 personas y el recorte de salarios para el resto.

En CaixaBank somos más de 44.000 personas las amenazadas con el despido y con recortes sin precedentes en nuestras condiciones laborales.

CaixaBank es, tras la fusión con Bankia, una entidad participada por el FROB, organismo del que usted es miembro, con un 16% de participación y, por lo tanto, es el segundo accionista más importante después de la Fundación “La Caixa”.

Como ustedes saben, tal y como estableció el Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria tubo en su fundación una dotación de 9.000 millones de euros, de los que 6.750 fueron con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Con lo que el conjunto de la ciudadanía y, por ende, los trabajadores y trabajadoras de este país, somos

partícipes y hemos aportado, con nuestras contribuciones, millones de euros para la fundación del FROB.



También son concededores de que cuando se habla en el RDL de la desinversión por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria de los títulos suscritos, se hace especial hincapié en que “se prevén intensos mecanismos de seguimiento y control de la ejecución de los planes de integración” y que “ respecto del control del uso y destino de los recursos públicos, se prevé que el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria deba elevar a la Ministra de Economía y Hacienda una memoria” y que ésta “podrá oponerse de forma motivada”.

Todos los sindicatos de CaixaBank, en nombre de los trabajadores y trabajadoras, les queremos recordar que queda bajo su responsabilidad el uso y destino que van a tener los 24.000 millones de rescate que el FROB aportó para el rescate de Bankia, ahora CaixaBank, de los cuales sólo ha recuperado poco más de 3.000 millones. El uso de esta gran cantidad de dinero proveniente de las contribuciones al erario público de los trabajadores y trabajadoras de este país no puede servir para destruir empleo de calidad en empresas que están generando 2.000 millones de beneficios anuales, para echar a la calle a 8.300 contribuyentes, para triplicar los sueldos millonarios de los directivos y hacer recortes abusivos en las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras.

Con la Reestructuración planteada en CaixaBank ya es la tercera vez que se paga por lo mismo. En esta ocasión la ciudadanía y el Frob, como partícipe, pagamos en forma de prestaciones de desempleo, cotizaciones a la seguridad social y pérdida de productividad (y, por ende, ingresos para el negocio del banco) de miles de personas despedidas en una empresa, repetimos, con beneficios y participada por el Estado.

Así mismo, como establece el Real Decreto antes referido, “a las inversiones que realice el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria en ejecución de un plan de reestructuración les resultan aplicable la exención de determinadas limitaciones u obligaciones legales tales como las limitaciones estatutarias del derecho de asistencia a las Juntas Generales o del derecho a voto respecto de las acciones que dicho Fondo adquiera o suscriba”, por lo que **es de esperar su asistencia a la próxima Junta General de Accionistas** así como la manifestación de su voto en cada uno de los puntos a tratar en dicha Junta.

Por todo lo dicho anteriormente, **les solicitamos que voten en sentido contrario a las subidas salariales de los directivos propuestas en la próxima Junta General de Accionistas del día 14** y que se involucren activamente para frenar este proceso salvaje e injustificado, ya que no son ustedes, en representación del FROB, ajenos a esta situación ni puede este organismo ser cómplice de la misma.

Un saludo,

CCOO, SECB-ASIP, UGT, ACCAM, SATE-FORO, CGT, SESFI, UOB, FEC, SIB, ACB-BANKIA y LAB-ELA

#TodosSomosCaixaBank